

Secretaría General
Pleno 517/2024
Punto 7.7
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
14 de Febrero de 2024

Presidente Municipal L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez.
Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación.
Regidora Lic. Claudia Alejandra Iñiguez Rivera
Presidenta de la Comisión Edilicia de Justicia y Derechos Humanos
Regidor C. José Rodríguez González
Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial
Regidor Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade
Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana
P r e s e n t e .

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el escrito presentado por el C. Jorge Enrique Gallardo Quintero, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil Francisca Quintero A.C. (Universo de Voluntades), en el que solicitan el otorgamiento de un inmueble de propiedad municipal bajo la figura jurídica de comodato, para la construcción de una sede de dicha asociación; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 491/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 01 uno en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; PARTICIPACION CIUDADANA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL y; JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez, mediante la cual propone a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento, el escrito presentado por el C. Jorge Enrique Gallardo Quintero, en su carácter de Presidente de la Asociación Civil Francisca Quintero A.C. (Universo de Voluntades), en el que solicitan el otorgamiento de un inmueble de propiedad municipal bajo la figura jurídica de comodato, para la construcción de una sede de dicha asociación.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”

Puerto Vallarta, Jalisco a 14 de Febrero de 2024.

Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.